

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV.

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931

Madrid Sábado 25 de Octubre de 1913

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.774

El segundo programa naval

Proyecto de ley presentado en el Congreso por el ministro de Marina.

Es ley de existencia de toda nación utilizar cuantos medios están a su alcance para su defensa, y el desconocimiento de esta necesidad ha sido origen de todos los grandes desastres que se registran en la historia de los pueblos.

Largos años ha tenido olvidadas el nuestro esas lecciones de la gran maestra de la vida, y cara le ha costado la propia experiencia. Al fin, en las postrimerías de 1907 se vio algo que, reanimando dormidas esperanzas, permitió alentarlas de nuevo, y en 7 de Enero del año siguiente se promulgó una ley, que vulgarmente llamamos «de escuadras», en virtud de la cual se procedió a la construcción de tres buques de línea y de otras pequeñas unidades.

Desde tal fecha ha ido manifestándose en actos sucesivos, y cada vez más numerosos, como aquella opinión de la necesidad imperiosa de un poder naval encarnaba en el espíritu público, y, bien recientemente, la Prensa de todos los matices mostró su completo acuerdo en apreciar indispensable el conseguir cuanto antes la continuación de las construcciones navales.

El Gobierno, por su parte, conocedor del común sentir y penetrado como se encuentra de que demorar más el acometer tal empresa sería olvido patente de alguno de aquellos deberes cuyo incumplimiento más hondamente puede afectar a indeclinables responsabilidades, cree que ha llegado el momento de someter el asunto a la deliberación de las Cortes.

Para dar realidad práctica a las construcciones que determina la ley ya citada, fué preciso, en primer término, tratar de poner en condiciones adecuadas a nuestros arsenales, con el fin importantísimo de que el esfuerzo económico que había de servir de base para la reconstitución de la Armada nacional no se convirtiese en oneroso sacrificio, sino que, por el contrario, viniese a ser como fuente, a su vez, productora de otras riquezas.

Al efecto, y como medio que, desde luego, parecía el más conveniente a fin de asegurar la eficiencia militar de las principales bases navales, así como su influencia sobre los mares próximos a ellas, estableció la mencionada ley, de la cual son las anteriores palabras, las tres reglas fundamentales a las que debía sujetarse la obtención y reparación del material para la Armada. Es una de ellas la declaración terminante de que, con arreglo a lo preceptuado en la ley de 14 de Febrero de 1907, se adquirirá en el país cuanto correspondiera a la industria nacional, en la forma fijada por la citada ley y su reglamento; y la complementa el categórico mandato de que «se procurará eficazmente hacer radicar en el reino la fabricación de los efectos más útiles e importantes para la Armada».

En otra de las reglas aludidas se preceptuó la contratación de mediente concurso de las obras que hubieran de ejecutarse en El Ferrol y Cartagena por entidades del país, dedicando con preferencia El Ferrol a grandes construcciones y Cartagena a buques menores, reservando a los productos, al trabajo y al capital nacionales la mayor participación posible, y uniendo al empleo del personal y material utilizable del Estado las cooperaciones extranjeras más acreditadas y probadas, como primordial garantía técnica.

Por último, en la tercera regla se dispuso la habilitación de Cádiz para realizar por administración obras nuevas de reforma y reparación, tanto en buques como en artillería, «así como aquellas nuevas construcciones navales inexcusables para el permanente sostenimiento y eficacia de sus trabajos», y, a la vez, se facultó al Gobierno «a fin de fomentar la industria nacional de artillería», a cesiones temporales en el Arsenal de la Carraca de talleres y almacenes, análogas a las efectuadas en Ferrol y Cartagena.

Es claro que en la ley de organizaciones marítimas y armamentos navales a que se hace referencia no se pretendió dejar satisfechas todas nuestras necesidades marítimo-militares, sino tan sólo, como taxativamente expresa en su artículo 6.º, «la creación de los elementos que forman el primer programa de constitución naval»; y se hace preciso irlo completando, dentro de la medida de nuestros recursos económicos, sin soluciones de continuidad, tan perjudiciales por desorganizadoras, como por ruinosas para los intereses públicos.

Los trabajos que para la realización de aquél se vienen verificando en Ferrol y Cartagena dan por resultado que a fines del actual año se empieza ya a notar la necesidad de ir disminuyendo la producción del material y el número de operarios empleados en estas funciones y en las de construcción; las industrias creadas y desarrolladas al amparo de las construcciones navales sentirán asimismo la presión de detener la marcha en el andar progresivo de su florecimiento; obreros utilísimos serán despedidos e irán a ofrecer sus servicios donde puedan ser remunerados; volverán los talleres de nuestros arsenales a ser imagen de desolación y silencio, y el todo constituirá un enorme desastre para el Estado, cuyos sacrificios no habrán alcanzado el debido rendimiento, por no haberse propuesto el eficaz remedio de tanto mal. Urge, pues, continuar atendiendo a nuestra defensa naval en la posible medida y evitando mayores gastos al Erario, que serían inevitable consecuencia de proceder en asunto tan importante por impulsiones discontinuas.

Al tratar de cumplir tal propósito no pueden dejar de tenerse en cuenta los preceptos en las ya citadas reglas de la ley de 7 de Enero de 1908, y determinar, por tanto, los tipos de los buques que se proyecten, su número, el sitio y el método de construcción, y cuanto se refiera al desarrollo de aquel primer programa, actualmente en ejecución, y a la habilitación urgente de las bases navales aun no comenzada, constituyendo esta nueva ley una continuación metódica de la anterior, desarrollándola y haciendo aún más eficaces sus propósitos en lo que se refieren a la completa habilitación industrial de los arsenales y astilleros del Estado, a la dotación y defensa naval de los tres puertos militares de Ferrol, Cartagena y Carraca, a la contratación de las obras que en unos y otros deben ejecutarse y a la fabricación en España de cuanto material sea de utilidad e importancia en la Armada, para que la nación pueda cuanto antes bastarse a sí misma.

Con justa previsión aquella ley tuvo en cuenta el incesante aumento de tonelaje en los elementos componentes de una escuadra, y si no propuso la construcción de los que lo alcanzan mayor por aquella época, fué debido a considerar que el tipo que se proponía era el que mejor respondía a la precisión de armonizar los medios con la necesidad. Hoy día tales proporciones han adquirido los elementos que juegan en un combate naval, que es forzoso elevar a un número superior al de 20.000 toneladas el de las que deben tener los buques de línea que hayan de construirse como segundo escalón de los que han de constituir nuestro programa naval en su completo desarrollo, contando con la más gruesa artillería posible y el empleo del combustible líquido, solo ó combinado con el carbón.

Tal programa no puede por menos de abarcar la defensa y acción eficaz de nuestras bases navales, para lo cual les precisa contar con escuadra propia e independiente; pero como las circunstancias económicas de actualidad y el prudente escalonamiento necesario en las construcciones de tal índole aconsejan y no permiten hacerlo en otra forma, tan sólo a dicho segundo escalón se referirá este proyecto de ley.

A la de los buques indicados ha de acompañar forzosamente la construcción de cruceros de gran velocidad que sirvan de exploradores, misión tan importante en la guerra naval que no se concibe la existencia de una escuadra de combate, por modesta que sea, sin esta clase de auxiliares, pues de no contar con ellos la ciega a ponerse en manos del enemigo. Y así lo estiman todas las Marinas militares del mundo cuando han ido paulatinamente elevando el desplazamiento de esta clase de barcos hasta rebasar actualmente las 5.000 toneladas.

Al mismo tiempo, se impone como inexcusable la construcción de contratorpederos de un tonelaje que no debe ser inferior a 700 toneladas, y de sumergibles con no menor desplazamiento de 400 toneladas en la superficie, y una reserva prudencial de 100 a 120 toneladas de aumento en inmersión, que permita que estos buques naveguen en buenas condiciones como buques ordinarios.

En virtud de cuanto antecede el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se procederá con la mayor diligencia, continuando el desarrollo de la ley de 7 de Enero de 1908, a la creación de los elementos que han de formar el segundo programa de constitución de nuestro poder naval, para lo cual se realizará en un plazo no mayor de ocho años la construcción de las unidades flotantes que se consideran necesarias; se proseguirán las obras iniciadas y se emprenderán las que se necesiten para la completa habilitación de nuestros puertos militares, a fin de transformarlos en útiles bases navales y para la industrialización de nuestros arsenales y astilleros, todo con arreglo a lo preceptuado en los artículos siguientes.

Art. 2.º Se ejecutarán las obras de habilitación de los talleres de la Carraca que se expresan a continuación, y se construirán los siguientes buques y elementos de defensa:

Habilitación de la zona industrial de la Carraca.

Astillero.	Pesetas.
Plan de gradas, muelles y armamentos y sala de galibos.	686.000
Talleres de herreros y carpinteros de ribera con sus instalaciones hidráulica y neumática, taller de botes y veleros.	756.000
Taller de maquinaria, plomeros y «sheet iron» y almacén general.	295.000
Arsenal.	
Talleres de maquinaria, montajes, fundición, modelos, caldería, forjas, galvanoplastia y almacén general.	833.000
Motores eléctricos, herramental de mano y cargos de los talleres.	1.200.000
Oficinas, básculas, enfermería, desagües, servicio de incendios, alumbrado eléctrico y demás servicios auxiliares.	215.000
Suma.	3.985.000

Buques y elementos de defensa.

	Pesetas.
Tres acorazados de unas 21.000 toneladas, a 2.890 pesetas la tonelada.	180.000.000
Dos exploradores de unas 3.000 toneladas, a 3.000 pesetas la tonelada.	18.000.000
Seis destructores ó cazatorpe-	

deros de unas 700 toneladas, a 4.918 pesetas la tonelada.	20.000.000
Ocho sumergibles de unas 400 toneladas en la superficie, a 7.500 pesetas la tonelada.	24.000.000
Suma.	242.000.000
Minas submarinas.	3.000.000
TOTAL.	245.000.000

Los valores anteriores están calculados al cambio medio de 8 por 100. Los de los acorazados, además, deberán ser rectificadas una vez conocido el importe de los derechos arancelarios en los materiales que no se devenguen por formalización.

Los acorazados se construirán en El Ferrol; los destructores y los sumergibles, en Cartagena, y los exploradores, en la Carraca.

Art. 3.º Dentro del plazo máximo de los ocho años fijados para las construcciones a que se refiere el art. 2.º, se habilitarán los arsenales, astilleros y puertos militares de El Ferrol, Cartagena y la Carraca, mediante las siguientes obras:

Habilitación de los puertos militares y de las bases de operaciones navales.

FERROL

	Pesetas.
Ensanchamiento de la entrada de la dársena, construcción del morro de la boca, con paramentos verticales y dragados para dejar la dársena a 9 metros de profundidad a bajar.	2.085.000
Espigones de hormigón armado para atraque de acorazados y torpederos y boyas de amarra.	2.266.000
4 Machinas flotantes de la fuerza y alcance necesarios para el aprovisionamiento de acorazados.	500.000
Cuartelillos y almacenes particulares al servicio de acorazados y torpederos.	395.000
Vía estrecha con sus cambios al servicio de los muelles de armamento de acorazados y torpederos y para unión del ferrocarril de vía ancha con la red general del arsenal y material móvil de locomotoras y vagones.	290.000
Depósito de petróleo y sus cañerías.	1.500.000
Idem de agua, sus cañerías y bocas de toma.	475.000
Idem de carbón.	75.000
Ampliación y terminación de polvorines.	206.000
Terminación del almacén parque.	207.000
Muelle de atraque en la Grana para bateas de 100 toneladas y habilitación de depósitos de agua y carbón en el mismo lugar.	475.000
Dos remolcadores para buques de 30.000 toneladas.	1.000.000
Bateas de acero, lanchas para su remolque y aljibes de vapor.	560.000
Chalanas portaminas y terminación del barco puerta de San Julián.	200.000
TOTAL.	10.228.000

CARTAGENA

Demolición de muros y de terraplenes para ensanche de la boca de la dársena para su ampliación por el lado Norte.	1.863.000
Dragados en la canal de entrada a la dársena en ella misma y al exterior de la punta Sur de su entrada hasta dejar nueve metros de profundidad.	3.300.000
Terraplenes y espigones de atraque, de hormigón armado, para acorazados y torpederos y boyas de amarra.	2.546.500
Cuatro machinas flotantes del alcance y de la fuerza necesarios, para el aprovisionamiento de acorazados.	500.000
Una machina flotante de 120 toneladas.	1.375.000
Cuartelillos y almacenes particulares para el servicio de acorazados y torpederos.	281.250
Vía estrecha con sus cambios al servicio de los muelles de armamento de acorazados y torpederos y para unión del ferrocarril de vía ancha con la red general del Arsenal y material móvil de locomotoras y vagones.	336.000
Depósito de petróleo y sus cañerías.	1.500.000
Idem de agua, sus cañerías y bocas de toma.	400.000
Idem de carbón.	75.000
Ampliación y terminación de polvorines.	120.000
Central eléctrica para fuerza motriz y alumbrado.	300.000
Reconstrucción del almacén ge-	

neral demolido para la ampliación de la dársena.	465.500
Idem id. de la sala de galibos demolido para la misma ampliación.	425.000
Cambio y arreglo de la forja y enfermería, muelle de carbón en el puerto comercial.	280.000
Dos remolcadores para buques de 30.000 toneladas.	1.000.000
Dos aljibes de vapor.	200.000
Chalanas portaminas.	100.000
Dique flotante de 30.000 toneladas y carena del dique flotante actual.	9.100.000
TOTAL.	24.417.250

CARRACA SANTIPETRI

Dragados, limpias y voladuras de mejoras hasta dejar nueve metros de profundidad mínima a bajar en el caño principal, en el de San Fernando y en la canal de entrada desde la Cica.	18.000.000
Espigones de hormigón armado para atraque de acorazados, exploradores, cañoneros y torpederos, boyas y castilletes de amarra.	2.720.000
Cuatro machinas flotantes de la fuerza y alcance necesarios para aprovisionamiento de acorazados, y una machina flotante de 120 toneladas.	1.875.000
Cuartelillos y almacenes particulares para los acorazados, exploradores y torpederos.	206.250
Vía estrecha con sus cambios al servicio de los muelles de armamento y para unir el ferrocarril de vía ancha con red general del Arsenal, material móvil de locomotoras y vagones.	390.000
Depósitos subterráneos de petróleo.	500.000
Idem de agua, sus cañerías y bocas de toma.	400.000
Idem de carbón.	75.000
Almacenes generales.	600.000
Central eléctrica.	300.000
Un remolcador para buques de 30.000 toneladas.	500.000
Terminación de las lanchas al servicio del Arsenal.	175.000
Idem de dos aljibes de vapor.	280.000
Chalanas portaminas.	100.000
Dique flotante para 30.000 toneladas.	9.000.000
Varadero para torpederos y sumergibles.	700.000
Reforma de los puentes sobre el Zuzo, de la carretera y del ferrocarril de Cádiz y camino de San Fernando al Arsenal.	2.480.000
Dragado en el caño de Santipetri y en la dársena de fondeo, abrigo y vigilancia para los torpederos hasta dejar una profundidad de cuatro metros a baja.	7.865.100
Expropiaciones.	380.000
Diques de levante y Poniente de abrigo y de entrada al puerto de Santipetri.	2.704.000
Dragado en roca en la entrada y canal del puerto de Santipetri hasta cuatro metros de profundidad a baja.	4.094.500
TOTAL.	53.354.750

Art. 4.º Las características y especificaciones completas de los buques y de las obras las determinará oportunamente el Ministerio de Marina y al propio tiempo concretará las variaciones que corresponde introducir en los precios expresados en los artículos anteriores.

Para las rectificaciones que con este motivo deban introducirse en el valor de las obras, fijado aproximadamente, y para las mejoras indispensables que requieran las mismas por el progreso del material naval, se consignará en el presupuesto del Ministerio de Marina la cantidad de cuatro millones de pesetas. Antes de utilizarla, el Gobierno podrá compensar los aumentos que resultaren en el precio de alguna de las obras con las reducciones y ventajas que se obtengan en el de otras.

El remanente de dicha suma de cuatro millones de pesetas consignada para rectificaciones, en el precio de las obras que resultare al final de cada ejercicio en el presupuesto del Ministerio de Marina, se consignará como crédito aplicable para este mismo concepto en el ejercicio inmediato.

Art. 5.º Anualmente se consignará en el presupuesto del Ministerio de Marina la cantidad necesaria para el pago de las obras, incluidas en los artículos 2.º y 3.º, que se hayan de ejecutar durante el año, con arreglo a la marcha de las mismas, que se expresará en el contrato.

Art. 6.º El Gobierno queda autorizado para proceder a la revisión del contrato con la Sociedad Española de Construcción Naval, y para contratar con ella la realización de las obras incluidas en el art. 2.º, si dicha revisión aconsejare que se le adjudicasen las citadas obras, introduciendo en el nuevo contrato las modificaciones ventajosas para el Estado que el tiempo y la experiencia adquirida hubiesen hecho patentes.

La adjudicación de las obras citadas en el art. 3.º se verificará en concurso público, que comprenderá, además de su ejecución, la aprobación de los respectivos proyectos. A falta de adjudicación se procederá con arreglo a lo preceptuado en la ley de 7 de Enero de 1908.

Luchando con los moros

DE CEUTA

Llegada de braceros.—En honor del teniente Reinoso.—Tiroteo.

CEUTA, 25.—Procedente de la Península han llegado 21 braceros para trabajar en las obras públicas.

Con asistencia del cónsul de España, autoridades locales y colonia gallega de Ceuta y Tetuán se han celebrado solemnes funerales en memoria del teniente de tiradores indígenas D. Julio Reinoso Fernández, primer gallego muerto en campaña.

También en honor del infortunado oficial se ha erigido un magnífico monumento construido por suscripción entre las colonias citadas, é iniciada por los doctores Aroca y García Sancho. El mármol fué regalado por el filántropo D. Ramón Romeu.

Anoche hubo un pequeño tiroteo sin consecuencias en Cudia de la Condesa.

Relevo.—Rescate de prisioneros.—Relato interesante.—La odisea de unos caudivos.

CEUTA, 25.—Ha fondeado el destructor *Osa-do*, que viene a relevar al *Proserpina*, que marcha a carbonear a la Carraca.

Después de múltiples gestiones han sido rescatados la mujer y los cinco niños que fueron secuestrados por el famoso bandido Vinagre noches pasadas en una casa de la huerta de Tarpal.

Cuentan que los moros que los secuestraron llevaronlos por la cañada del Peral, y que estuvieron andando sin parar hasta las cinco de la mañana, en que descansaron sobre un pichón de Sierra Bullones. Supieron la hora que era porque uno de los moros llevaba un reloj despertador que les había robado.

Todos estaban ateridos de frío, pues los bandidos los habían sacado de casa medio en cueros.

Añaden que en el ataque los moros tuvieron un muerto, que enterraron cerca de Sierra Bullones.

Después de descansar un rato, siguieron por montes y vericuetos hacia el aduar Biut; mas antes de llegar a él los encerraron en una cueva. Luego los llevaron al aduar y los presentaron al jefe, el cual ordenó que los encerrasen nuevamente en una mazmorra, en la cual han permanecido varios días sin más alimento que un huevo y una taza de té por persona.

DE RINCON DE MEDIK

Constitución de juntas.—Nuevo bloque.—Ataque a un fortín.—Entrevista de generales.

RINCON DE MEDIK, 25.—De orden del jefe se han constituido en Tetuán las Juntas de reglamentación de bienes del Halius y demás propiedades del Magzen.

Entre Arapiles y Laucien se ha construido un bloque para asegurar la comunicación. Ha quedado guarnecido con un oficial, un sargento, dos cabos y 14 hombres del regimiento de León.

Los pacos han tiroteado esta mañana a primera hora el fortín del camino de Río Martín, é hirieron a un soldado del regimiento de Borbón.

Los generales Primo de Rivera, Menacho y Del Real han venido a saludar al general Marina.

DE TANGER

El Raisuli no está herido.—Precauciones. Tropas que regresan.

TÁNGER, 25.—Las noticias circuladas acerca de que el Raisuli había sido herido por la explosión de una granada han resultado falsas. Los últimos informes dicen que el Raisuli no ha tomado parte en recientes combates, y que se encuentra en la aldea de Yebel Gebid, haciendo su vida ordinaria.

Ha sido quemado el aduar Bu-Maiza, que con el Ulad Alf continuaba en rebeldía. Las fuerzas indígenas siguen patrullando, para evitar posibles ataques de los moros, y las tropas peninsulares han regresado a Alcázar.

DE LA PENÍNSULA

La escuadrilla de aeroplanos.

ALGECIRAS, 25.—Ha llegado el tren especial conduciendo la escuadrilla de aeroplanos que se destina a campaña.

También llegaron en este tren el capitán Kindelán y las fuerzas anunciadas. Venía además el coronel Vives.

El tren venía formado por tres coches para oficiales y tropa, tres furgones y 21 bateas con los autos, aeroplanos y demás material.

Todo ello se embarcará en el transporte *Lobo*, que aun no ha fondeado en este puerto.

Valldad de Intendencia a Larache.

VALLDAD, 25.—Esta noche han salido para Madrid, con objeto de incorporarse a la compañía expedicionaria de Larache, 42 soldados de Intendencia de esta Comandancia.

En la estación fueron despedidos por algunas Comisiones y por mucho público.

El infante D. Alfonso, en Algeciras.

ALGECIRAS, 25.—Ha llegado en el tren correo el infante D. Alfonso de Orleans, acompañado de su yudante, del coronel Vives y del teniente coronel de Estado Mayor D. Luis León.

En la estación le esperaban el general gobernador, los jefes y oficiales francos de servicio y un público numeroso.

TELEGRAMA OFICIAL

LARACHE, 24, a las 23.55.—Coronel jefe de Estado Mayor a Ministro Guerra:

El comandante general, desde Alcázar, donde ha marchado hoy, me ordena participe a V. E. que, atacada ayer al hacer descubierta la guarnición Narkia por numeroso grupo, fué este batido y dispersado, después de tener cinco muertos y muchos heridos; la guarnición tuvo un muerto, un herido grave y otro leve, todos soldados. En la descubierta también fué atacada guarnición Tzelta, que rechazó ataque sin tener bajas, y cogiendo al enemigo un prisionero. Hoy llegaron a Tarkuntz los dos convo-

yes procedentes de Arcila y Larache de que anoche di cuenta á V. E., quedando abastecida la guarnición por dos meses, y establecida en ella dos piezas Saint Chamond. La columna de Larache pernoctó en Larache; al regresar la de Arcila, pernoctó en Tzelata; columna de Alcázar realizado paseo militar á Yuman El Telba sin novedad. De Arcila fué ayer un convoy á Cuesta Colorada, y hoy una pequeña columna á Xarkia, que regresó Arcila con dos heridos del día anterior.

Información de Marina

Movimiento de buques.

Fondearon:
En Algeciras, el transporte *Almirante Lobo*.
En Muros, el cañonero *Hernán Cortés*.
En Ceuta, el contratorpedero *Osado*.
En Tánger, el *Cataluña*.
Salieron:
De Ceuta, el transporte *Almirante Lobo*.
De Cartagena, del dique el crucero *Carlos V*, fondeando en el puerto, y procedente del arsenal, el contratorpedero *Osado*.
De Vigo, el crucero inglés *Eclipse* y el destructor de la misma nacionalidad *Mallard*.
De Algeciras, el *Almirante Lobo*.
En Vigo entraron el crucero inglés *Eclipse* y el destructor *Mallard*.

Comunican de Cádiz que según radiograma del capitán del vapor *B. Llovera* se encuentra varado en cabo Trafalgar un buque japonés pidiendo auxilio.

Embarrancó en el bajo Aceiteras el vapor japonés *Mandasan Maru*.

Reales órdenes.

Concede licencia al primer teniente de Infantería de Marina D. Carlos del Corral.
Idem id. al id. D. Eugenio González Wiliński.
Destina al segundo teniente de Infantería de Marina D. José Piñana al primer batallón del regimiento expedicionario.
Idem al primer batallón del primer regimiento al primer teniente D. Alfonso García Anillo.
Dispone que el aférez de navío D. Manuel Quevedo embarque en el cañonero *Nueva España*.
Idem continúa de ayudante de Marina de Mazarón el teniente de navío de la Escala de tierra D. Juan J. Cano.

Asigna á la Sección de Cartagena al segundo constabla Antonio Jiménez.
Idem á la de Cádiz al segundo contramaestre D. Antonio Bouzo.

Concede licencia al comisario de Marina don Rafael Estudillo.
Idem la situación de excedencia voluntaria al contador de navío D. Emilio Peláez.
Idem gratificación de efectividad al comisario D. Emilio Briones.
Idem ampliación de licencia al ídem D. Baldomero Soto.

DE BARCELONA

La Asamblea de las Mancomunidades.— Los acuerdos.— Disgusto entre los radicales.

BARCELONA, 25.—Al final de la sesión de ayer se leyeron los siguientes acuerdos:

1.º Ratificación de la petición para que se apruebe el proyecto de Mancomunidades antes de que se disuelvan las Cortes, pues, de lo contrario, quedaría muerta la fórmula actual y se perdería la idea de la eficacia de los caminos parlamentarios para el logro de las aspiraciones de Cataluña. Esta, conchando en absoluto en sus representantes en Cortes, les encarga hagan sentir á los directores de la política española la fuerza irresistible de la formidable unanimidad catalana y los peligros gravísimos que entrañaría la no aceptación de la más modesta y atenuada de las reivindicaciones autonomistas de Cataluña.

2.º Los reunidos volverán á reunirse cuantas veces fuere necesario hasta conseguir la consagración legal de la mancomunidad catalana.

Esta lectura es acogida con débiles aplausos, á pesar de los esfuerzos de los regionalistas y catalanistas.

Se levanta acto seguido la sesión.
El discurso del Sr. Valentí Camps ha provocado ya disgustos entre los radicales y sus compañeros hablan ya de deshacer su falta de habilidad. Hacen resaltar que no ha asistido á la Asamblea ningún representante radical en Cortes. Añaden que el Sr. Valentí llevaba notas para atacar en su discurso á la Liga y decir que sólo acudir á la reunión por cortesía, pues sus compañeros de Diputación habían votado contra las bases del proyecto.

Banquete en honor de los asambleístas.
Los discursos.
BARCELONA, 25.—En el salón de Ciento se ha celebrado un banquete en honor de los representantes de Cataluña que han venido á la Asamblea. No han asistido las autoridades. A los postes el alcalde ofreció el banquete, diciendo que la región catalana se ha congregado sin ningún exclusivismo y tan sólo para la vivificación de los organismos naturales.

Lamentóse de que no estuviese presente la representación de las demás provincias españolas.

El presidente de la Diputación de Lérida le contestó con irrisivos algo estridentes, escuchando algunos aplausos. Después se dirigieron los comensales á la plaza de Cataluña, donde organizóse la anunciada manifestación.

Al llegar esta frente á la Diputación, salió al balcón el presidente de la de Lérida para dar cuenta de los acuerdos de la Asamblea.

Algunos grupos cantaron «Els Segadors», pero pronto cesó el canto, dispersándose los grupos sin incidentes.

Los diputados y senadores catalanes á Madrid.— Manifestaciones del gobernador.
BARCELONA, 25.—Han marchado en el ex-

preso de Madrid los Sres. Bolcells, Rosell, Junoy, Soler y March, marqués de Alella, conde de Torraella, Rodes, Girona, Garriga, Massó, Abadal, Salvatella, Roig y Bergadá, Rahola y Mateu.

Los demás representantes en Cortes han quedado para esperar los acontecimientos políticos de mañana, y saldrán para Madrid en el caso de que la crisis no se plantee.

Fueron despedidos en la estación por Comisiones de la Diputación, el Ayuntamiento y del grupo escolar, que vitorearon á Cataluña al arrancar el tren.

En la plaza de San Jaime se ven algunos grupos comulgando los sucesos y mirando las iluminaciones de la Diputación y del Ayuntamiento.

El gobernador ha dicho á los periodistas que entendía que el acto de hoy es de mucha importancia, no sólo por el número, sino por el orden y la seriedad que ha reinado.

Así lo ha transmitido al Gobierno. Ha presenciado el desfile desde el hotel de Oriente, no atreviéndose á calcular el número de manifestantes, diciendo sólo que la concurrencia ha sido considerable.

Respecto al disparo de la plaza de San Jaime, el gobernador ha dicho que, según sus informes, era un fogonazo de magnesio, que hizo un fotógrafo, no habiéndose operado ninguna detención. Le hablaron los periodistas de otros incidentes ocurridos en la plaza de San Jaime, donde se repartieron bofetadas, y contestó el gobernador que los ignoraba, no habiendo intervenido en ellos la Policía.

Un artículo de Corominas.—Apreciaciones comentadas.—Los peregrinos argentinos.
BARCELONA, 25.—Coméntase un artículo de Pedro Corominas en *El Poble Català*, en el que habla del pueblo castellano, y dice, entre otras cosas que el castellano es un pueblo original, que no siente amor á la riqueza territorial; sólo aprecia lo que puede llevarse á cuestras.

En América no disputa el territorio á los indígenas, se lleva el oro. Si hay un millón de hectáreas en Cataluña no se encontrará ni el 1 por 100 en poder de los castellanos, pero de las nóminas que se cobran cada mes aquí, seguramente se quedan ellos más que nosotros. Es que las tierras no pueden llevarse y el dinero de las nóminas, sí.

Hoy estamos más catalanizados que cien años atrás, y de aquí á ciento lo estaremos más. Lo que no lograron Cervantes, Lope de Vega, Velázquez, Gracian ni Herrera no lo lograrán todos los soldados del mundo.

Se ha celebrado en el Palau de la Música Catalana un concierto en honor de los diputados provinciales.

Los obispos argentinos invitados á asistir á un concierto en el Palau de la Música Catalana, dado en honor de los asambleístas de las mancomunidades, desistieron de asistir al enterarse que se trataba de un acto político.

SENADO

Sesión del 25 de Octubre de 1913.

El público responde á la expectación. Las tribunas de diputados, diplomáticos, etc., etc., rebosantes. En la de periodistas, maestros y neófitos. En los escaños, con la tranquilidad propia de la edad, van sentándose poco á poco los respetables abuelos de la Patria y muchos diputados. A las tres y media comienza á entrar en el salón lo más granado de cada partido. A las tres y media el horizonte político comienza á aclarar. Se encienden todas las luces. Cinco minutos después ocupa la presidencia el duque de Montellano, abriendo la sesión. En el banco azul, el jefe del Gobierno y el señor Rodríguez de la Borbolla, de uniforme; López Muñoz y Ruiz Jiménez.

Se aprueba el acta de la anterior. El aspecto de la sala y tribunas, espléndido. Aprisa y corriendo un secretario da lectura al despacho ordinario.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla sube á la tribuna y lee un proyecto de reforma de la ley del Jurado y otro organizando la Sala de lo civil en las Audiencias.

Piñe la palabra el conde de Romanones. Silencio absoluto.

Pocas veces—dice—habrá habido esta expectación política. Tenemos en nuestras manos los destinos del país.

Pondré en mis palabras la mayor prudencia. Ojalá respondan á mis fines y deseos.

He de comenzar diciendo por qué yo, sin requerimientos previos, hago uso de la palabra eligiendo este Cuerpo colegislador. Porque en él tuvo lugar la votación que dividió la mayoría. Quiero que mis palabras sean de paz y de tranquilidad, estrechando las distancias existentes.

He de explicar lo ocurrido desde el día de la votación á que antes me he referido, y le fué admitida la dimisión al Sr. Montero Ríos.

Este, de una manera decidida, respondiendo á sentimientos muy hondos, presentó la dimisión. El Gobierno comprendió que su decisión era irreductible, y no tuvo más remedio que aceptársela.

El Sr. Montero está convencido de que no hablamos en nada al proceder digno de todos respetos por su historia, su talento y su honradez.

Los ánimos estaban apasionados. El Gobierno comprendió que la continuación de las sesiones en aquel momento no redundaría en beneficio y provecho del país. Al contrario. Por eso, para aplacar las pasiones, puso á la firma de S. M. el decreto de suspensión de sesiones.

No podía, además, el Gobierno continuar con el Parlamento abierto en aquella situación, porque nos encontrábamos frente á un verano muy laborioso. El calor que caldea la atmósfera caldea también los ánimos. Tenía el Gobierno dos graves preocupaciones: la huelga fabril y el recrudecimiento de la lucha en la zona africana. Estas perturbaciones así lo exigían. La huelga fabril estalló en Agosto de modo formidable. Dejaron de trabajar más de 60.000 obreros.

Este fué el porqué de su conducta. En este interregno buscó y encontró la fórmula de conciliación entre patronos y obreros en la huelga á que acabo de referirme. El verano transcurrió con gran tranquilidad, inspirando al Gobierno ambiente de paz y confianza. La intranquilidad se extinguió como se extingue la llama cuando alrededor de ella no hay elemento de combustión.

Habla del viaje del Rey á París.
Se han estrechado aún más las buenas relaciones que existían entre España y Francia. Sirvió la visita para preparar un nuevo régimen comercial. Lo ha completado el viaje realizado después por el presidente de la Repú-

ca francesa, rematando la obra el último viaje de S. M. y Poincaré á Cartagena.

El día na, después de todo lo expuesto, no es más que perseverar en lo hecho ó cambiar de rumbo. (Rumores.)

Lo que más nos preocupa es el problema de Marruecos. El Gobierno entiende que esta cuestión, la más importante de todas, debe esclarecerse en el Parlamento, trazando el camino para el porvenir. El Gobierno está ansioso de ello, porque sabe que sin el concurso del Parlamento nada útil puede hacerse. El concurso de las Cortes es necesario, porque no es bastante sin él la obra de un hombre y de un partido.

El Gobierno necesita pedir al Parlamento la aprobación de los proyectos presentados. Es su cuestión vital.

Lo mismo opina el Gobierno respecto á la libertad de conciencia y asuntos de Hacienda. Con recordar las cifras de la recaudación desde 1909 se verá que no hay razón para decir que la Hacienda española está llena de neguras. En el año anterior se han recaudado 1.065 millones de pesetas; en el actual, 1.220... (Rumores.)

Añade que tampoco se opondrá á la reforma de la Constitución, si fuese necesario.

Para todo lo que he expuesto comprenderá el Senado que necesito el concurso del Parlamento. Y lo primero que necesita saber el Gobierno es si cuenta con una mayoría fiel y suficiente para ello.

Es una necesidad evidente y esencial. No saldrá de aquí sin saberlo. (Rumores.) El régimen parlamentario tiene como base la mayoría. Sin ella en el Parlamento no se puede vivir.

Yo de precario no sé vivir, no puedo vivir, no quiero vivir. (Rumores.) No hay hombre público que acepte el Poder no contando con mayoría. (Rumores.)

Yo necesito la unidad precisa para gobernar. No temas que vaya hoy á solicitar vuestros votos ni vuestra adhesión. Lo que sí quiero es que defináis vuestra actitud, porque de ella depende la del Gobierno.

Dentro del partido liberal hay hombres con opiniones de gobernar.

Si yo no os inspiro confianza, elegid otro; yo bajare la cabeza resignado y me sumaré á sus filas.

A amigos, deudos y parientes les digo: no votéis lo que os dicte la sangre ó la amistad. Votad lo que vuestra condición os mande. En ciertas situaciones no se puede estar ni una hora, ni un minuto. Cumplir con vuestro deber. (Tibios aplausos.)

Se lee la proposición de confianza que damos en otro lugar. La defiende el Sr. Pulido como primer firmante de ella. Dice que será breve. Dedicó un saludo al Sr. Montero Ríos. Vuelve á manifestar que quiere ser conciso. Pero se extiende en largas consideraciones acerca de la necesidad de que continúe en el Poder el partido liberal, y los rumores acrecen, la campanilla del duque de Montellano se agita y parece que se avecina la tempestad...

Y llega la tempestad, teniendo que ser breve en efecto, pues nadie escucha al Sr. Pulido.

El Sr. Azcárraga explica el voto de la minoría conservadora. Entiende que es una cuestión interior de partido. La Cámara no debe intervenir. Votará, por consiguiente, en contra.

El Sr. Sánchez de Toca, en explicación de su voto, censura que en este momento político, uno de los más graves que han existido y existen, venga una travesura de Parlamento, un secuestro de juicio para la Corona.

Dejó á la responsabilidad del presidente el clausurar las Cámaras terminado este debate.

Razon tiene el señor Melquiades en amenazar á S. S. por falta de seriedad y formalidad.

El Sr. Romanones protesta de las palabras del Sr. Sánchez de Toca, insistiendo que no puede continuar ni un momento más en el banco azul después de lo expuesto.

El Sr. García Prieto interviene en el debate. Hace muy pocos días que en este mismo sitio dije á los senadores y diputados que aquí se congregaron las razones por las cuales no me era ya posible continuar militando en las filas del presidente del Consejo. Poco tengo que añadir. Nos falta confianza, ahora más después de escuchar su discurso. Oír en silencio que para que haya tranquilidad en España es necesario tener cerrado el Parlamento, no es posible.

El Sr. Romanones está en una situación embarazosa y busca habilidades que ya no le sirven. Todos los hombres parlamentarios entendemos que los males que nos aquejan no se pueden resolver más que actuando el régimen parlamentario. Malo es que cuando las circunstancias lo exigen, un Gobierno con sus manos pecadoras resuelva un conflicto á espaldas de las Cámaras; pero esto por sistema, esto por dogma, es intolerable, ineficaz, inaudito.

Del viaje de Poincaré debo felicitarle por el resultado. Algo tendríamos que discutir; pero no habrá tiempo ni ocasión. Más productivo pudo ser. Me produjo verdadero sentimiento leer la nota oficiosa del itinerario del viaje. Su señoría ha dicho que no puede vivir de precario á la cabecera del banco azul. Tiene razón el presidente del Consejo.

Pero esto debió decirlo el Sr. Romanones en el mes de Junio, porque entonces y desde aquel momento es como únicamente vive el presidente del Consejo. (Rumores.)

Mañifiesta, por último, que por estas razones, él y sus amigos votarán en contra.

Le contesta el Sr. Romanones: —Después de las palabras pronunciadas por el Sr. García Prieto, sería insolito que yo continuara aquí sin saber si cuento ó no con la mayoría. (Rumores prolongados.) Yo lo que he dicho es que cerré el Parlamento para que se calmaran las pasiones...

Lo que me censura el Sr. García Prieto respecto al viaje del presidente de la República francesa lo realicé por consideraciones que el Sr. Prieto hubiera tenido también en cuenta. Explica su voto el Sr. Abadal.

Se abstendrá la minoría regionalista. Hace uso de la palabra el Sr. Laora. Protesta enérgicamente de que se haya comprometido el régimen parlamentario tanto tiempo, teniendo cerradas las Cortes.

Lo que aquí se discute es una cuestión de familia, pero transcendental. Entiende que la situación liberal debe continuar, y que su deber es abstenerse.

El Sr. Junoy, en nombre del partido reformista, dice que bien quisiera votar en pro de la proposición, por las afinidades que existen entre las ideas liberales y reformistas; pero no puede hacerlo por lo expuesto por el Sr. Melquiades en el acto de anteaer, teniendo que votar en contra.

El Sr. Polo es breve y contundente. La mi-

noría que representa, por el solo hecho de haber anunciado el presidente del Consejo que es partidario de la libertad de conciencia, votará en contra de esa y todas las proposiciones que pudieran beneficiar al Gobierno. Comienza la votación á las cinco y diez.

A las cinco y media termina la votación, resultando desechada la proposición de confianza por ciento seis contra ciento uno que obtuvo á su favor.

Se dan vivas al Rey.
Procédese al sorteo de secciones. La Cámara queda desierta.

CONGRESO

A las tres y veinte minutos, y bajo la presidencia del Sr. Villanueva, comienza la sesión.

Léese y aprueba el acta de la anterior.
En el banco azul, los ministros de Hacienda, Gobernación, Fomento y Guerra.

En los escaños, bastantes diputados.
Léese la comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal.

A continuación, el Sr. Villanueva pronuncia un sentido discurso enalteciendo la memoria del finado.
Pide la palabra el Sr. Maura.

He pedido la palabra—dice—para desahogar el corazón del partido, agobiado por el sentimiento que le produjo la desaparición del señor Pidal.

Hemos perdido un buen amigo y noble consejero.
En breves palabras termina el jefe de los conservadores honrando su memoria y pidiendo de relieve las cualidades que le adornaban.

El Sr. Vázquez Mella le dedica un caluroso recuerdo.
Era un compañero, un correligionario—dice—en el sentido de que convenía conmigo en desear para su pueblo el orden y la moral cristiana.

En brillantes párrafos recuerda el Sr. Mella toda la labor del Sr. Pidal, hasta llegar al último discurso que pronunció ante el Parlamento.

El Sr. Azcárate dedica también elogios al Sr. Pidal, enalteciendo su figura como ateneísta.
El Sr. Senante, en nombre de los integristas, se adhiere á las palabras pronunciadas por el Sr. Vázquez Mella.

El ministro de Hacienda termina pronunciando un discurso para expresar en nombre del Gobierno el pesar que le ha producido la muerte de D. Alejandro Pidal.

Acuérdase por unanimidad conste en el acta el sentimiento de la Cámara. (El Sr. Saint Aubin protesta contra los que no tributaron homenaje parecido al Sr. Canalejas.)

El ministro de la Guerra ocupa la tribuna y da lectura á los proyectos de su departamento.
A continuación, y sucesivamente, los ministros de Marina, Hacienda y Fomento leen los proyectos que oportunamente anunciamos.

A la hora de cerrar nuestra edición, y cuando llegan al Congreso noticias de la votación efectuada en la otra Cámara, el Sr. Alba comienza la lectura de los proyectos de su departamento.

TEL GRAMAS DE LA COSTA

Fiesta en el acorazado «España».
MÁLAGA, 24.—Los jefes y oficiales del acorazado *España* han celebrado esta tarde, á bordo del buque, una fiesta que resultó brillantísima.

Asistieron el gobernador civil, el general Hervás, el comandante de Marina, muchas distinguidas señoras y numerosos invitados.

El comandante Sr. Carranza y la oficialidad hicieron los honores y obsequiaron á los invitados espléndidamente.

El *España* permanecerá en este puerto hasta pasado mañana.

DE ORENSE

Llegada del nuevo gobernador.—Intento de suicidio.
ORENSE, 25.—Llegó el nuevo gobernador de Orense, D. Atanasio Palacio Valdés. Le entregó el mando el gobernador saliente, D. José Corral. Este marchó á Madrid, siendo despedido afectuosamente.

El carabinero Manuel Pérez, á causa de una enfermedad, intentó suicidarse, disparándose un tiro de mauser debajo de la barba, resultando con un horrible destrozo de la nariz, de la lengua y de ambos maxilares. Pasó en grave estado al hospital. El jefe de la Comandancia, Sr. Clavijo, acudió á su domicilio para reconfortar á su familia.

PROYECTOS DE LEY

DE HACIENDA
El ministro de Hacienda leyó esta tarde en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

De Obras públicas.
Consiguando créditos que no excederán de 30 millones de pesetas para la ejecución de Obras públicas.

Contribución general sobre la renta.
Proponiendo el establecimiento de una contribución general sobre la renta, á partir de 1.º de Enero de 1914.

Constituirá el líquido imponible de la contribución sobre la renta la suma anual de utilidades de que una persona ó entidad obligada á contribuir tenga la propiedad ó el disfrute, ya procedan de capitales; de inmuebles, concesiones ó derechos reales; de explotaciones agrícolas, ganaderas ó mineras; de negocios comerciales ó industriales; del ejercicio de profesiones, artes ú oficios lucrativos, ó de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó utilidades de cualquier clase ó denominación, con las restricciones que detalladamente se fijan.

Quedarán exentas las rentas que no excedan de 5.000 pesetas.

Impuesto sobe la sal.
El tipo del gravamen será el vigente desde 1896, ó sea de 0,18 pesetas por kilogramo de peso neto.

Del impuesto quedará exenta la sal destinada á la exportación, al alimento del ganado, al abono de la tierra, á las industrias de conserva y salazón y á las demás industrias cuyos pro-

ductos no tengan el carácter de sustancias alimenticias, y las sales extranjeras que entren de tránsito en España.

El impuesto se administrará directamente por el Estado.

Proyecto de ley reorganizando los servicios de Aduanas.
Se solicita de las Cortes autorización al ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de Aduanas de modo que éstos se presten en todas las oficinas durante las horas del día ó de la noche y en días hábiles ó festivos que el tráfico moderno convienen por sus especiales condiciones de urgencia, señalando á la vez de un modo claro y preciso las retribuciones especiales reglamentarias que los despachantes hayan de satisfacer con destino al fondo común de los empleados del ramo.

Proyecto de ley sobre Clases pasivas.
El proyecto de Clases pasivas se limita á disponer que no se reconozcan derechos pasivos á los funcionarios civiles y militares que ingresen al servicio del Estado desde la publicación de la ley, sino con sujeción á la legislación que se establezca para este servicio.

Reforma de la ley del Fimbre.
El proyecto atiende ante todo á la reducción del número de efectos timbrados, haciendo desaparecer muchos de los actualmente establecidos para operaciones de Bolsa, y simplificando las escalas del papel timbrado común, de los efectos de comercio y otras. Reforma además los tipos de tributación de los efectos de comercio en general.

Proyecto de ley regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios del ministerio de Hacienda.
Se propone la división del Escalafón en tres: uno de jefes de Administración, otro de funcionarios de Intervención y Tesorería y otro de funcionarios de Administración; estos dos últimos hasta jefe de Negociado de primera clase inclusive; se establece el ingreso por oposición en la categoría de jefe de Negociado de tercera clase, y por examen, en la de oficial de quinta clase.

Asimismo se proyecta que la Inspección sea designada por oposición, y, por último, se determina que los cesantes, al ser nombrados, sean sometidos á un examen.

La contribución territorial.
Estableciendo en la contribución territorial tipos de gravamen diversos para cada uno de los sumandos de la riqueza imponible, con el fin de corregir el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Y otros dos proyectos rebajando el impuesto sobre el azúcar y el alcohol.

DE GUERRA

Reorganizando el Ejército.
El Ejército permanente alcanzará la cifra de 139.000 hombres, descomponiéndose en la forma siguiente:

Península, 81.000.
África, 51.000.
Baleares, 4.100.
Canarias, 2.800.

Las compañías, como minimum, tendrán 100 hombres; los escuadrones 110 jinetes, y los regimientos de Artillería constarán de tres grupos, acusando esta nueva organización dada á la Artillería una proporción de cuatro piezas por mil fusiles en las ocho divisiones permanentes, y de dos piezas por cada mil fusiles é las ocho divisiones en cuadro.

Se crea la dirección de Instrucción militar, siendo una aspiración llevar espíritu comercial á nuestras fábricas militares, que á la sazón ya dan frutos beneficiosos para el Estado.

Del rápido examen de estas notas numéricas, se desprende que se organiza un Ejército, cuyas compañías, baterías y escuadrones están suficientemente nutridos de personal y material para que en la paz sirva de constante escuela y en la guerra cumpla su cometido con el rápido aumento de sus contingentes.

Para los generales, jefes y oficiales del Ejército, que habrán desaparecido situaciones precarias de cuartel, excedencias y reemplazos, que sobre perjudicar intereses personales, apartan de las activas filas del Ejército á elementos valiosos.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley de rebaja de edades.

Se dejará la situación activa á los siguientes años:

Tenientes generales, setenta años; generales de división, sesenta y seis; generales de brigada, sesenta y tres; coroneles, cincuenta y nueve; tenientes coroneles, cincuenta y siete; comandantes, cincuenta y cinco; capitanes, cincuenta y dos; y primeros y segundos tenientes, cuarenta y ocho.

LIGA MARÍTIMA ESPAÑOLA

El día 23 del corriente mes se reunió la Junta central de esta Asociación, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Toca, y tomando parte en la deliberación, persona mente ó por escrito, los señores siguientes:

Marqués de Pílares, conde de Zubiria, barón de Satrustegui, Ugarte, Luanco, Torelló, Bonelli, Noriega, Ag cino, López Dóriga, Ibarra, Cornet, Bosch y Alsina, Méndez Alanís y Navarrete.

La Junta, después de hacer constar su sentimiento por el fallecimiento de los presidentes de las Juntas de San Sebastián y Vigo, señores Salazar y Pita, adoptó acuerdos conducentes: á la mejora del Tratado de Comercio con Portugal, principalmente en lo que se refiere á la pesca marítima; á la eficaz implantación de los Institutos náuticos, de reciente creación; al buen cumplimiento de la ley de Comunicaciones é industrias marítimas, muy particularmente en lo que atañe á la industria de construcción naval; á la facilidad del tráfico marítimo en los puertos de Santoña y Tortosa, y á la seguridad de la pesca en el Norte y Noroeste de España, y, por último, al desarrollo de la propaganda y acción de la Liga Marítima en las Repúblicas Sudamericanas.

Candidatos proclamados

Han sido proclamados candidatos á concejales en las próximas elecciones del distrito de Chamberí los Sres. D. Ramón Pulido, D. Fulgencio de Miguel y D. Pascual Ruiz Salinas, liberales. Asistieron á la proclamación el alcalde, D. Eduardo Vincenti, y el teniente alcalde del distrito, Sr. Argenot.

En el acto de la proclamación reinó el mayor entusiasmo y la más perfecta unanimidad entre los electores que concurrieron al mismo.

Notas políticas

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Después de despachar esta mañana con Su Majestad el Rey, el jefe del Gobierno se trasladó a la Presidencia, donde recibió a los periodistas, ante quienes hizo algunas manifestaciones que extractamos.

—Esta tarde a las tres—nos dijo—estaré en el Senado, donde se planteará la cuestión política, que se resolverá en parte con una votación.

Esta terminará, creo yo, a las seis ó seis y media.

Yo sigo mi plan sin alteración y no espero que tenga que variar en nada.

En cuanto a la votación, yo espero que será más nutrida de lo que pensé. Lo probable es que se llegue a los 90 votos.

Me reconforta y anima la actitud de los senadores, que vienen y que saben bien que no vienen a encontrar rosicleres a última hora. Su presencia, pues, me da la seguridad de que están animados del mismo buen espíritu que yo. Hoy es día de emociones, de esperanzas y de desencantos.

En cuanto a la solución que hoy da como probable *El Imparcial*, es decir, un Gabinete Dato, yo no sé nada, ni nada quiero decir. Lo único que digo es que he creído siempre y sigo creyendo que se gobierna con mayorías, no sin ellas; pero, en fin, puede que haya alguno que crea otra cosa.

Terminada la votación en el Senado vendré a la presidencia, donde tendré el gusto de recibir a ustedes, pues yo quiero continuar haciendo mi vida ordinaria hasta última hora.

Y tras de algunas ligeras bromas, contestando a indicaciones de los reporters, dió el conde de Romanones por terminada la entrevista con nosotros, despidiéndose hasta la tarde en su despacho oficial.

Notas municipales

Sesión ordinaria.

La celebra la hoy por el Ayuntamiento fué presidida por el alcalde, Sr. Vincenti, y comenzó a las once menos veinte minutos.

Entre los asuntos al despacho de oficio se dió cuenta de una comunicación del Gobierno civil declarando la vacante de concejal del señor Argente por haber sido nombrado subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros. Asimismo se dió cuenta de la moción de la Alcaldía proponiendo la reorganización de la Junta consultiva de Arte público, creada el año 1905.

Sin discusión se aprueban numerosos dictámenes de las Comisiones de Policía urbana, Obras, Enseñanza, Cementerios e Instrucción pública.

Finalizó el orden del día con la lectura de dos proposiciones: una del Sr. Alvarez Arranz fijando reglas de procedimiento con motivo de las manifestaciones que en sesión pública se formulen por los concejales sobre servicios municipales, y otra del Sr. Bellido para que se establezcan urinarios en la barriada de Salamanca.

Defiende la primera a el Sr. Alvarez Arranz proponiendo que se apruebe con el carácter de urgencia la parte de la proposición que determina que en el caso de que un empleado municipal entable ante los Tribunales que reclama contra algún concejal por palabras pronunciadas en sesión, no se pueda tratar del asunto hasta que haya terminado el procedimiento judicial.

Tercian en la discusión los Sres. García Cortés, Catalina, Valdivieso y Llorente, y puesta a votación la urgencia propuesta por el Sr. Alvarez Arranz queda desechada, pasando a Comisión toda la proposición.

La segunda propuesta pasa igualmente a Comisión.

El Sr. García Cortés habla seguidamente de ciertas actitudes adoptadas por los médicos del Cuerpo de la Beneficencia municipal.

Refiere que en una Casa de Socorro se trató con desconsideración a su esposa, que se vió precisada a llevar a dicho centro facultativo a una hija suya gravemente enferma.

Con este motivo dice que pidió a la Alcaldía el oportuno correctivo y además como concejal presentó una proposición para que en las Casas de Socorro se pusiera un libro de reclamaciones, después de lo cual se abstuvo de toda intervención en el asunto para que no se pudiera decir que se prevalecía de su cargo de concejal para obtener determinadas resoluciones en el caso concreto de que se trata.

Laméntase el Sr. García Cortés de que a su actitud se haya respondido haciéndose solidario todo el Cuerpo de la conducta del médico en cuestión, y hasta se haya llegado a anunciar en un periódico que se le iba a obsequiar con un banquete.

El Sr. Martín Pindado protesta diciendo que no es cierta esa noticia.

Invita a los concejales el Sr. García Cortés a que reflexionen sobre los hechos acaecidos y termina calificando duramente la actitud del Cuerpo de la Beneficencia municipal.

El Sr. Alvarez Arranz dice que el Sr. García Cortés ha planteado el asunto de una manera equivocada, puesto que los médicos de la Casa de Socorro han manifestado ante el alcalde que ellos no se hacían solidarios de actitudes incorrectas de ningún compañero, sino que pidieron que actos de la índole del que se trata fueran castigados con el mayor rigor.

Sigue el Sr. Alvarez Arranz explicando el alcance del acto realizado por los médicos ante el alcalde. Protestaron de que en una circular que se les había dirigido se les recomendará que procedieran con educación, arrojando así sobre todo el Cuerpo la culpa que pudiera haber sido cometida por uno de sus individuos.

Respecto del hecho concreto a que se refiere el Sr. García Cortés, estima que debe estar a lo que resulta del expediente incoado con motivo del mismo.

Interviene el alcalde manifestando que en este asunto hay dos extremos que examinar: el de la cuestión personal del Sr. García Cortés, ya resuelto con el apercibimiento del médico denunciado, y el de la actitud colectiva del Cuerpo médico, que estima el alcalde no es de hostilidad contra el Sr. García Cortés.

Explica el Sr. Vincenti el alcance de la reclamación de los médicos con respecto a la circular, y entiende que lo ocurrido carece de la importancia que se le ha dado.

Rectifican los Sres. García Cortés y Alvarez Arranz, é intervienen los Sres. Sáiz Herráiz, Martín Pindado, González Prieto y Valdivieso, pasando a otro asunto.

El Sr. Gurich explica al Concejo el resultado de las visitas que a diferentes personajes políticos ha hecho la Comisión que gestiona la pronta resolución del expediente de la canalización del Manzanares.

Confirma estas manifestaciones el alcalde, congratulándose del resultado de estas gestiones.

Formulan varios ruegos los Sres. Barrio, Carnicero, Catalina, Bellido, Pira, Alvarez Arranz y Conde Rincón.

Varios de estos concejales se ocupan de la forma en que se ha distribuido el donativo hecho a favor de los pobres por el Donativo de la República francesa, interviniendo repetidamente el alcalde.

Se levantó la sesión a la una en punto.

De todas partes

DE PROVINCIAS

Marinos ingleses en Vigo.

VIGO, 25.—Procedentes de Gibraltar, han fundado el crucero inglés *Eclipse*, y el torpedero de la misma nacionalidad *Mallard*, que se dirigen a Plymouth, habiéndose provisto de carbón en este puerto. Se han unido a la fiesta con motivo del santo de la Reina Victoria, empavesando y haciendo las salvas acostumbradas.

En la Escuela naval.

CÁDIZ, 25.—En la Escuela naval han sido aprobados, de Aritmética práctica y teórica, los alumnos D. Cipriano Briz González, don Juan Navarro Dagnino, D. Juan García Loma, D. Francisco y D. Luis Benítez Perera. Ramón Garrido Rivero y D. Faustino Ruiz González.

No cantarás más coplas.

CASTELLÓN DE LA PLANA, 25.—En Vall de Almonacid, hallábase en la Rambla el vecino Félix García, le salió al encuentro Salvador Fuster, y le dijo:

—Ahora ya no cantarás más coplas.

Acto seguido se precipitó sobre García cuchillo en mano, y le asestó varias cuchilladas, dejándole en estado grave.

Salvador fué detenido.

Niña ahogada.

FERROL, 25.—En el río cercano a esta población fué a lavar una campesina, llevando a su hija, María Rivas, de dos años, sentándola a la orilla del río.

En un momento en que fué a colgar ropa, se cayó la niña al agua.

La madre, al volver a la orilla, recogió el cadáver de su hija.

Fuó a la inooc cada.

LAS PALMAS, 25.—Comunican del pueblo de Teror que una familia se intoxicó por haber comido pescado.

Murió un anciano llamado Manuel Díaz, quedando en estado gravísimo otros cuatro individuos de la familia.

Entre periodistas.

MÁLAGA, 25.—Hallábase probando unas armas D. José Blanco Alarcón, redactor jefe del periódico liberal *El Diario Malagueño*, y D. Manuel Fernández Somera, redactor de *La Tarde*, este último resultó con una herida de tres centímetros en la frente, de pronóstico leve.

El «María Cristina».

CÁDIZ, 25.—Comunica por radiograma el capitán del *Reina María Cristina* que hoy, a las dos horas, esperaba llegar a la Habana.

Una agresión.

VALLADOLID, 25.—Comunican del pueblo de Rueda que un sujeto llamado Primitivo San José disparó dos tiros de revólver a Felipe Arroyo, el cual se encuentra gravísimo.

Riña en una taberna.

TORTOSA, 25.—De una taberna de la calle de Sabina salieron disputando Juan Larch y Daniel Ponzano (alias Messut), y éste infligió a su contrario una cuchillada en el pecho, dándose a la fuga.

Conducido el víctima al hospital en gravísimo estado, falleció a las dos de la madrugada. Ponzano fué detenido en su domicilio por un cabo de la guardia civil de Roquetas.

EXTRANJERO

Muerte de un prelado.

ROMA, 25.—Ha fallecido a consecuencia de un cáncer en el estómago el prelado Montagnini, auditor y encargado de Negocios de la última nunciatura en París.

Los crímenes de un loco.—Una explosión.

PARÍS, 25.—En un rapto de locura, a consecuencia de un estado neurasténico, un vecino de Voubenay, dueño de un café, ha matado a palos a su esposa y a su hija, niña de cuatro años, y hubierase asesinado también a otro hijo si éste no hubiese logrado escapar.

En un taller de soldaduras al autógeno ha ocurrido una explosión.

Han resultado heridos cinco obreros.

Balanco económico.

PARÍS, 25.—El presupuesto de 1914 representará un gasto superior a 800 millones. El de 1913 presenta un aumento para el ministerio de la Guerra de 475 millones, de los que 208 son para Marruecos y 170 para los gastos resultantes del servicio de tres años y 33 para el aumento de sueldos.

El aumento para la Marina será de 40 millones.

Vapor correo.

COLÓN, 25.—Procedente de Puerto Limón llegó ayer a este puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica *Manuel Calvo*.

Superávit

SANTIAGO CHILE, 25.—El ministro de Hacienda declaró al Senado que el ejercicio 1913 terminará con un excedente de 7.225.541 francos, gracias al exceso de ingresos. Sobre los gastos previstos añadió que la preocupación del Gobierno era de reformar los servicios públicos, reducir los gastos, procurando nuevos ingresos y llegar al equilibrio definitivo del presupuesto. Añadió que los gastos de 1914 igualarán los ingresos sin ningún déficit.

El lago Poincaré

PARÍS, 25.—Dice el *Paris-Journal* que se ha recibido una comunicación del Gobierno del Canadá, participando al presidente de la República francesa que al gran lago de la provincia de Quebec se le ha dado el nombre de lago Poincaré.

Un puesto asaltado

DONAY, 25.—Un soldado del 15.º regimiento de Artillería, que estaba de guardia en el puesto de aviación de La Bruyere, observó que dos sujetos desconocidos asaltaban el puesto.

Uno de ellos logró penetrar en el cercado.

Al salir, el centinela le disparó un tiro, sin alcanzarle.

Revista de Tribunales

AUDIENCIA

En lo civil.—Una apelación.

La Sociedad Auto Corium tomó a su servicio como mecánico al chauffeur Antonio Ardila, el cual, al verificar un viaje de Madrid a París, contrajo una enfermedad cardíaca por efecto del ejercicio de reparar las cubiertas del coche.

A los pocos meses falleció el Antonio, y la viuda hizo la oportuna reclamación, al amparo de la ley de Accidentes del trabajo.

No obstante reconocer este derecho la Sociedad, no creyó necesario satisfacer la indemnización por tener asegurado el mecánico en la Sociedad «Winthetur», la cual se opuso por no haber recibido el oportuno aviso dentro de las veinticuatro horas que marca su póliza.

El Juzgado desestimó la pretensión de la viuda.

Interpuesta la apelación, se han opuesto los letrados Sres. Serrano Batanero y Ortiz de Zugasti.

En lo criminal. Un robo.

José María Fernández y Aquilino Díaz se pusieron de acuerdo para agenciarse dinero por cualquier concepto, sin reparar en el medio que hubiese necesidad de seguir.

A tal efecto, decidieron en la madrugada del 7 de Febrero apoderarse de algo en un hotel de la calle de Ferrer del Río, y el José, escalando la tapia que circunda el edificio, fracturó la puerta de un cobertizo, y violentando un baúl se apoderó de varias ropas, que han sido tasadas en 666 pesetas; estos efectos se los entregó al Aquilino, que esperaba fuera, no consiguiendo su propósito de venderlas, por por haber sido detenidos.

Hoy comparecen ante el Jurado de la Sección tercera, acusados por el fiscal Sr. Laliga de un delito de robo, con la agravante de nocturnidad, solicitando para el Fernando la pena de ocho años de presidio mayor, y la de seis de igual clase para el Aquilino.

Defienden a los procesados los letrados señores Blasco y Camacho.

R. DOLZ

GABINETE

con alcoba, amueblado con elegancia, se cede a extranjero.—Razón: Monteleón, 42

Firma de S. M.

De Marina.

Real decreto promoviendo al empleo de contralmirante de la Armada al capitán de navío D. Federico Ibáñez.

Idem id. nombrando al contralmirante de la Armada D. Federico Ibáñez jefe del Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la Corc.

Idem id. autorizando al ministro de Marina para presentar a las Cortes un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1914.

INFORMACION DE GUERRA

Matrimonios.

Se conceden Reales licencias para contraerlos a los capitanes de Infantería D. Amadeo Pla Leal y D. Eduardo Bertuche Quilez, y al primer teniente de la misma Arma D. Luis Arredondo

Recompensa.

Se concede la cruz blanca por servicios en el profesorado al capitán de Artillería D. José Cotrina.

Retiros.

Se concede el retiro al coronel de Infantería D. Juan P. Lasso, al teniente coronel de dicha Arma D. Serafín Vera y al teniente coronel de Ingenieros D. Ricardo Ruiz Zorrilla.

Visitas al ministro.
Destinos.

Mañana publicará el *Diario Oficial* una extensa propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Supernumerario.

Se concede el pase a dicha situación al capitán de Ingenieros D. José González Juan.

Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52 -Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

Escuela Naval Militar

Exámenes de ingreso.

SAN FERNANDO, 24.—Resultado de los exámenes celebrados ayer:

Trigonometría.—Núm. 53, 2,6 y 4,0; número 54, 3,0 y 3,2; núm. 56, 2,4 y 2,0.

Aritmética.—Núm. 84, 4,6 y 3,0; núm. 86, 5,8 y 7,0; núm. 87, 1,8 y 3,2; núm. 88, 3,4 y 2,8; núm. 88 bis, 3,6 y 3,8; núm. 90, 6,2 y 6,8; núm. 92 bis, 5,4 y 4,8.

Espectáculos para mañana

PRINCESA.—Compañía Rosario Pino. A las 9 3/4 (popular) Las que esperan, (reestreno), y El nido ajeno.

A las 5. La comida de las fieras. COMEDIA.—A las 9 3/4. La toma de la Bastilla.

A las 5. Lo cursi.—La Redacción.

LARA.—A las 4 1/2. Petit café (3 actos).—Sangre gorda.

A las 9 1/2 (sencilla), y Las mocitas del barrio.

A las 10 1/2 (función doble), Madame Pepita (3 actos).

PRICE.—A las 9 y 11 1/4. María Rosa.

A las 4 1/2. Muerte civil.—El Sr. López.

APOLLO.—A las 4. Los cadetes de la reina.

A las 5 1/4. (doble) El pobre Valbuena. La catedral.

A las 9 (sencilla) La catedral.

A las 11 1/2. La catedral.

ZARZUELA.—A las 10 1/4 (doble) Eva. 3 (actos).

A las 6 1/2 (doble) La señorita Capricho.

A las 4 1/2 (vermouth doble) Marco Antonio Cleopatra.

COMICO.—A las 4 (sencilla), ¡¡Ya no hay Pirineos!!

A las 5 (sencilla) La czarina.

A las 6 (sencilla) La última película.

A las 7 1/4 (sencilla), ¡Ya no hay Pirineos!

A las 9 3/4. ¡Ya no hay Pirineos!

A las 10 3/4. La última película, reformada.

A las 11 3/4. ¡Ya no hay Pirineos!

INFANTA ISABEL (Barquillo, 14).—A las 4. El intérprete.

A las 4 3/4 (doble), Puebla de las mujeres.

A las 6 1/2 (doble) El barón de Troncoverde.

A las 10 1/2 (doble), El doctor Jiménez.

NOVEDADES.—A las 3 3/4. Poca pena.

A las 5. Con permiso de Romanones.

A las 6 y 11 1/4. El primer amor.

A las 7 y 11 1/4. El gitano.

A las 9 1/2. El expreso de las diez.

A las 10 1/2. Con permiso de Romanones y El último brindis (doble).

MARTIN.—A las 4. La tempranica.

A las 5 1/4. Molinos de viento.

A las 6 1/2. Los campesinos.

A las 7 1/2. Las musas latinas.

A las 10 y 11 1/4. Lola Montes

A las 11 y 12. Las musas latinas.

Butaca 75 céntimos.

COLISEO IMPERIAL.—A las 3 3/4, y 8 1/2 Películas

A las 4. El hogar alegre.

A las 5 (especial) El pañuelo blanco.

A las 6 1/2. Divorcios (especial).

A las 9 1/2. El rey de la casa.

A las 10 1/2. Jimmy Sanson.

IMPRENTA. PIZARRO, 15, MADRID.—TEL. 3444

Usad para escribir limpio la máquina "YOST."—No tiene cinta. Efectanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

(Pólleton núm. 23)

VIAJE AL AIS DE LAS BAYADERAS

PRIMERA PARTE

SUEZ.-ADEN.-MOKA

se hubieran visto perseguidos, hubiesen sacrificado a sus cautivos. A poco de haber hecho alto en este oasis, envié dos jinetes a la descubierta, que me trajeron un nómada que guardaba su rebaño en la pendiente de la montaña, y que había asistido al amanecer al asesinato de vuestros dos compañeros, en las montañas del Hedjaz que hemos atravesado para llegar aquí. Di orden para que buscasen los cadáveres, y los enterrasen en la arena para precaverlos cuanto fuese posible de los chacals, y que pudiesen algunas piedras sobre el sitio de la sepultura, para encontrarlos si algún día se necesitaba. Después de ejecutar todo esto, me han traído en un saco los vestidos de aquellos desventurados y algunos papeles que os voy

á entregar. Ahora, créeme, lo mejor es volvernos á Aden

He perdido muchos parientes y amigos, pero nada me ha afectado tan profundamente como el fin trágico de aquellos dos pobres jóvenes, que iban á Manila á ocupar un puesto elevado en aquella colonia española.

Amoudou estaba inconsolable, y repetía á cada instante:

—Yo debí acompañarlos, y no dejarlos solos cuando salieron de la tienda.

Y su rostro se cubría de lágrimas.

Check Ghemal también estaba profundamente afectado, lo que me hizo no participar de las ideas del Moulah.

Aquella misma noche volvimos á empezar la vertiginosa carrera del día antes, y á las treinta y seis horas de ausencia entramos en Aden, después de haber recorrido cerca de sesenta leguas sobre los mismos caballos; lo que no les parece gran cosa á los árabes, pues cuentan maravillas de sus caballos.

Entregué á nuestro agente consular de Aden los vestidos y los papeles de los dos desgraciados que no había podido salvar, y después de justificar su de

función, se les enviaron á las autoridades de Manila.

Esta siniestra aventura modificó considerablemente mis proyectos. En lugar de ir á Mascate por la costa árabe, y luego á la India por Bombay como pensé en un principio, resolví, después de una corta visita á Moka, dejar para mejor ocasión mi viaje á Arabia, y tomar el primer paquebot que saliese para la isla de Ceylán.

Moka está unas cuantas horas de navegación más allá de Aden; y debo advertir al turista que la vista de esta ciudad no vale la

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traca, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.891; Cabo Peñas, 1.891; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.451; Cabo Crous, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleo, 1.026; Italos, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 811; Ibatzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días. Para más informes: oficina de la Dirección y D. Juanín Haro, consignatario.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-proprietario: F. BARBERO Y DELGADO

DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Lo honorarios para alumnos externos son los siguientes:
Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; idem elemental, 15 idem; idem superior, 20 idem.
Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos idem, 35 idem; primer curso completo, 35 idem; cualquiera de los siguientes, 45 idem. El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en

este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1912 á 1913 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
33	172	113	54	2	341

VAPORES CORREOS TRASATLANTICO

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL»... de 10.000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA»... de 7.500 id.
«CADIZ»... de 7.500 id.
«VALBANERA»... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lospés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

«MIGUEL M. PINILLOS»... de 4.500 toneladas.
«CONDE WIFREDO»... de 5.000 id.
«MARTIN SAENZ»... de 5.500 id.
«PIO IX»... de 6.000 id.
«CATALINA»... de 8.000 id.
«BALMES»... de 6.500 id.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL

Registrada en Francia de conformidad á la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Ramba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años DE UN CAPITAL EN EFECTIVO PERMITIENDO Á CADA UNO ASEGURARSE:	SUSCRIPCIONES REALIZADAS (RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)
un Dote para los HIJOS,	Fin 1896... 1 millón 617.000 frs.
una Pensión para la VEJEZ,	Fin 1900... 60 millones 954.900 frs.
una Herencia para la FAMILIA,	Fin 1905... 410 millones 845.990 frs.
un Libramiento de QUINTAS	Fin 1910... 983 millones 383.900 frs.
por entregas mensuales desde 6 PESETAS en adelante sólo durante 14 años.	31 Mayo 1913... 1.242 m. 586.400 frs.

Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho á los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse á la Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, Barcelona, ó á la Dirección en Madrid: Peligros, 3.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1905).

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos; igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés é Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Kith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placena (Placena de las Armas Co. Ltd. Placena-Guipuzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchos de Dartford; fábrica en North Kest, para proyectiles; polígonos de Bakmeals y Rynelord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de escuadra, clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 10.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nasher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domitron», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vanguard», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powell», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.500 caballos. Buques mercantes, construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente desde Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Continuación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York-Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio se rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curago, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curago y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 1 Abril, 25 Mayo, 23 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 23 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 18 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida. Esto vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirigirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

CASA RECOMENDADA

“EL PRECIO FIJO”

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Bata, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestidos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén. Unica casa de EL PRECIO FIJO

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castiño, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—INTERNADO

ARENAL, 24

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de odas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA

Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65



Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID Alcalá, 14

BARCELONA Fernando, 23

VALENCIA Paz, 13